

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **BETSABE CÁCERES ROMERO**, para que se pronuncie en nombre propio o a través de su apoderado al correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado sustanciador, la Dra. **MERY ESMERALDA AGÓN AMADO**, magona@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se avoca conocimiento de la acción de tutela bajo el radicado **2023-00603-00**, y del auto de fecha dieciséis (16) de enero del dos mil veinticuatro (2024) mediante el cual se ordena una vinculación, todo al interior del mismo asunto.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de la persona en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **CENTRO CLÍNICO DE CIRUGÍA AMBULATORIA MANEJO POST – QUIRÚRGICO – CENPOST S.A.S.**, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, BANCOLOMBIA y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, bajo el radicado **No. 2023-00603-00**.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el diecisiete (17) de enero del 2024, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo del orden de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como Magistrada Sustanciadora, la Dra. **MERY ESMERALDA AGÓN AMADO**.

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN

Secretaria

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga
Sala Civil –Familia

Firmado Por:
Mariela Ramirez Estupiñan
Secretaria
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d61cf54e79df1f67597e38f1969f1071a81f658e1155ca68df035565e42da4b**

Documento generado en 17/01/2024 06:50:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>